

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, en las Oficinas del ICONA.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Logroño, 12 de marzo de 1984.

El Jefe Provincial del Servicio.

P. A.

Firmado: Ismael Blanch Monferrer

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

778

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/1981 de 1 de julio sobre actuaciones en materia de aguas en Tarragona, por la Confederación Hidrográfica del Ebro se redactó en junio de 1982 el Plan de Obras de Acondicionamiento y mejora de la infraestructura Hidráulica del Delta del Ebro.

La Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 22 de diciembre de 1983 ha dictado una Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1º) Aprobar, a los sólo efectos de información pública el documento titulado PLAN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL DELTA DEL EBRO, redactado por el Ingeniero de Caminos don José María Sorigué Zamorano.

2º) Incorporar al mismo tanto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de septiembre de 1982, como las condiciones de aplicación de la Ley de 7 de julio de 1911 en el sentido de que las aportaciones del 20% y el anticipo reintegrable del 50%, sean recuperados con cargo al cánón previsto en la Ley 18/1981, teniendo ésto en cuenta en el cómputo total de las actuaciones del Plan.

3º) Someter el documento resultante a la oportuna información pública, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro."

Las obras que constituyen el citado Plan son las siguientes:

El revestimiento de 29.180 m. l. del CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO, para una capacidad de conducción de 25 m3. segundo.

El revestimiento de 21.930 m. l. del CANAL DE CONDUCCION, dividido en 5 tramos, con capacidades de conducción de 24.234 m3. segundo, 20.534 m3. segundo, 9.544 m3. segundo, 6.968 m3. segundo y 4.968 m3. segundo.

El revestimiento de 10.000 m. l. del CANAL MARITIMO, para una capacidad de conducción de 3,68 m3 segundo.

El revestimiento de 3.200 m. l. de CANAL DE CALENT, para capacidad de conducción de 2.760 m3. segundo.

El revestimiento de 6.988 m. l. de la ACEQUIA DE LAS AGUJAS para una capacidad de conducción de 2.208 m3. segundo.

Las obras de revestimiento citadas, comprenden partidores, obras de regulación, tomas, puentes y pasarelas y suponen una máxima longitud de 71.293 m. l. de conducción revestida en el Delta Derecho.

El revestimiento de 26.839,40 m. l. del CANAL DE LA IZQUIERDA DEL EBRO, para una capacidad de conducción de 19 m3. segundo.

El revestimiento de 19.775,40 m. l. de la ACEQUIA número 1, dividida en 5 tramos, con capacidades de conducción de 12,095 m3. segundo, 7,337 m3. segundo, 6,021 m3. segundo, 4,145 m3. segundo y 4,530 m3. segundo.

El revestimiento de 11.790 m. l. de la ACEQUIA número 2, para una capacidad de conducción de 6,905 m3. segundo.

El revestimiento de 10.941,75 m. l. de la ACEQUIA número 3, dividida en 4 tramos, con capacidades de conducción de 4.753 m3. segundo, 2,967 m3. segundo, 2,065 m3. segundo y 1,527 m3. segundo.

Las obras de revestimiento del Canal de la Izquierda del Ebro, Acequia número 1, Acequia número 2 y Acequia número 3, comprenden partidores, obras de regulación, tomas, puentes y pasarelas y suponen una máxima longitud de 69.396,64 m. l. de conducción revestida en el Delta Izquierdo.

Asimismo incluye el PLAN DE OBRAS 11.500 m. l. de DESAGÜE DE PROTECCION DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ACEQUIA NUMERO 2.

Y EL SIFON DE CRUCE DEL RIO EBRO, para 2.000 m3. segundo con una longitud total de canalización de 1.274 metros lineales.

Los términos municipales por los que discurren los Canales son los siguientes:

Por la margen derecha: Cherta, Aldover, Arrabal de Jesús (agregado de Tortosa); Roquetas y Arrabal de Cristo (agregado de Roquetas); Amposta; San Jaime de E. veija y Montells, y San Calos de la Rápita.

Por la margen izquierda: Tivenys, Bitem (agregados de Tortosa); Tortosa; Aldea; Camarles; Ampolla (agregado de Perelló); Jesús y María y La Cava (agregados de Deltebre).

Lo que se hace público para que cuantos se consideren afectados por las obras puedan dirigir, por escrito, las reclamaciones que estimen convenientes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 30 días naturales y consecutivos a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en que tenga su domicilio el compareciente, durante cuyo plazo estará de manifiesto el plan de obras, en horas hábiles de oficina, en las de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta 24-26, en las de Lérida, Francesc Maciá, 29, en las de Tortosa, Santa Ana, 7 y en las de Amposta, Avda. San Jaime, 59.

Zaragoza 27 de febrero de 1984.

El Ingeniero Director,

III. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

768

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 98 de 1984 interpuesto por don Pedro Ezquerro Ezquerro, representado por el Procurador doña María Concepción Álvarez Omaña, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Logroño, fecha 20 de enero de 1983, referente a la expropiación de derechos arrendatarios correspondientes al recurrente, arrendatario del local sito en la calle Pérez Galdós número 59 de Logroño, contra el que se interpuso recurso de reposición, el cual fue desestimado por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de Diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de febrero de 1984.

El Secretario,